

“2012- Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano”

RESOLUCIÓN C.D. N° 087/12.-
ELDORADO, 29 de Agosto de 2012.-

VISTO: La Nota S.A. N° 115/12 referente a la presentación del Plan del Área de ECONOMÍA y PRODUCCIÓN FORESTAL correspondiente al Periodo 2012-2013, y;

CONSIDERANDO:

QUE la presentación del mismo cobra un antecedente de gran valor para poner en marcha el sistema de *planificación académica*.

QUE este Plan fue elaborado en una Asamblea del Área, donde se realizaron las diversas propuestas. Entre los Objetivos se ha planteado la integración de Actividades de Formación en Ingeniería Forestal y el Aporte al Proceso de Acreditación de la Carrera de Ingeniería Forestal.

QUE el Despacho Conjunto de las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento ha establecido aprobar las distintas actividades planificadas.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 5° Sesión Ordinaria de fecha 28 de Agosto de 2012.

Por Ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Plan del Área de ECONOMÍA y PRODUCCIÓN FORESTAL correspondiente al Periodo 2012-2013 para el Personal Docente de la Facultad de Ciencias Forestales y según se detalla en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR al Sr. Decano a los fines establecidos en el Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN C.D. N° 087/12.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 087/12 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 03 de Setiembre de 2012.

cbr/OP